



Expte.3/2019-OPO-L.PER

Ref. E.L./s.h

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO / RESOLUCIÓN

Nº 4870 121

DECRETO

Por Decreto nº 13538/2019, de fecha 26 de diciembre de 2019, se aprobó la convocatoria de Oposición libre para la cobertura en propiedad de tres plazas vacantes de Técnico de Gestión de Proyectos y Modernización de la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, debiendo registrarse esta convocatoria por las Bases aprobadas mediante Resoluciones nº 12910/2017 de 26 de diciembre y nº 5772/2020 de 24 de junio de 2020.

Celebradas las pruebas y terminada la calificación el Tribunal ha hecho pública la siguiente relación de aprobados.

- 1.-D. David de Lorenzo Diez con DNI ...272...
- 2.-Dª Virginia María Sáiz González, con DNI ...621...
- 3.-Dª Leticia Lorente Muñoz, con DNI...274...

Los aspirantes propuestos para su contratación han presentado dentro del plazo previsto la documentación exigida en las bases de la convocatoria, habiendo elevado el Tribunal la propuesta para su contratación a esta Alcaldía, quien por Decreto nº 4315/2021 de 27 de abril de 2021 se ha dispuesto su contratación con carácter laboral fijo.

Estipula la base undécima, bajo la rúbrica "Relación de aprobados", de las que rige la convocatoria, lo siguiente:

"11.3. Los aspirantes que sin haber superado todo el proceso selectivo hubieren aprobado alguno de los exámenes pasarán a formar parte de una bolsa de empleo, salvo que hayan hecho constar en su solicitud su negativa a formar parte de la misma."

Por todo ello, este Alcalde, firmando por delegación decretada con fecha 23 de octubre de 2020, la Teniente de Alcalde, tiene a bien disponer:

PRIMERO.- Aprobar la **Bolsa de Empleo** para la provisión temporal de plazas de Técnico de Gestión de Proyectos y Modernización de la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, para la sustitución temporal de sus titulares, o para cualesquiera otros supuestos previstos en la normativa de aplicación, conformada por los siguientes aspirantes que sin haber obtenido plaza han superado todas o alguna de las pruebas selectivas, que se relacionan por orden de puntuación:

- 1.- Barbero Alarcia Mirian
- 2.- Romero Hernando Javier
- 3.- Hernando García Juan Carlos
- 4.- Delgado López Laura
- 5.- Conde Sánchez Ignacio
- 6.- Zubiaga Martín Juan Pablo
- 7.- Marijuán Alonso Alejandro



SEGUNDO.- La Gestión de dicha bolsa se regirá por los criterios establecidos en las Normas Municipales Reguladoras del Procedimiento de Gestión y Funcionamiento de las Bolsas de Empleo resultantes de las Pruebas Selectivas para el ingreso de los Cuerpos, Escalas, Subescalas, Clases y Categorías en los que se integran los funcionarios de Carrera de la Administración Local.

TERCERO .- Los integrantes de la bolsa deberán aportar, en el caso de ser llamados los documentos relacionados en la Base Decimosegunda del presente proceso selectivo.

Trasládese esta Resolución al Libro de Decretos y notifíquese en forma a los interesados.

Burgos, 4 de Mayo de 2020.

Ante mí,

EL VICESECRETARIO,

En funciones de T.O.A.S.J.G.L.

LA TENIENTE ALCALDE,(PD 23/10/2020)



Fdo FRANCISCO JAVIER PINDADO MINGUELA

Fdo. NURIA BARRIO MARINA